



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40° Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Punta Alta, 13 de septiembre de 2024

Año 2024

Corresp. Expte. R-256-2024

Resolución N° 224

VISTO

El mal estado en el que se encuentran las calles de tierra del barrio Laura de la ciudad de Punta Alta; y

CONSIDERANDO

Que la presente hace referencia a las calles comprendidas entre Moreno 600 al 900, Córdoba 800 al 900, Sargento Cabral 800 al 900, Primera Junta 1700 al 2000, Falucho 800 al 900, La Plata 400 al 900 y Dufourq 1600 a 2000, donde podemos observar que todas estas arterias cuentan con pozos de diferentes tamaños y profundidades, además del cúmulo de gran cantidad de agua producto de las últimas precipitaciones;

Que especialmente en la calle Dufourq al 2000 se encuentra el Polideportivo del Barrio Laura, siendo esto un espacio de alto tránsito de niños que diariamente concurren a realizar distintas actividades;

Que hemos podido ver y experimentar lo dificultoso que resulta ingresar y egresar por dichas calles debido al estado de las mismas;

Que en estos sectores se observa la escasa nivelación que presentan las mismas, cuestión que dificulta a los frentistas ingresar a sus hogares;

Que resulta de suma importancia la pronta solución en el estado de dichas calles, ya que debido a los pozos de gran profundidad que abarca parte del ancho de las mismas, se podrían ocasionar accidentes tanto de los peatones como de los vehículos que transitan por la zona;

Que para ilustrar lo anteriormente mencionado se adjunta Anexo 1, con material fotográfico;

Que con las recientes lluvias acaecidas las calles se vuelven intransitable y es por ello que resulta importante que se realicen tareas de nivelación a fin de subsanar dicha situación;

Que es responsabilidad del Estado Municipal lo concerniente al mantenimiento de las calles del distrito a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponde, llevar a cabo tareas de perfilamiento y nivelación en las calles comprendidas entre Moreno 600



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40° Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

al 900, Córdoba 800 al 900, Sargento Cabral 800 al 900, Primera Junta 1700 al 2000, Falucho 800 al 900, La Plata 400 al 900 y Dufourq 1600 a 2000.-

Artículo 2º: Visto, Considerandos y Anexo 1 forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40° Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO I



**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**